

1

TAREAS A REALIZAR ANTES DE COMENZAR EL PROYECTO DE ARQUITECTURA

1º DESIGNACION DE PROFESIONAL A CARGO DE LA OBRA

El propietario deberá comunicar a la CAU el nombre, matrícula y datos de contacto del profesional que estará a cargo del proyecto y de las obras.

2º AMOJONAMIENTO DEL LOTE

Deberán comunicarse con el agrimensor Rodolfo Seynaeve, agrimensor a cargo de las mensuras del emprendimiento, (**agrimseynaeve@yahoo.com.ar/1151783168**) y solicitar el certificado de amojonamiento que incluya el replanteo de árboles, con cargo al Propietario).

El propietario y/o arquitecto deberán acompañar al agrimensor y notificar al Departamento de Arquitectura el día que se realizará la medición, al menos con 48 hs de anticipación.

3º ESTUDIO DE SUELOS

Una vez amojonado el lote, el propietario y/o profesional podrá realizar el estudio de suelos, para ello deberán notificar al Departamento de Arquitectura, al menos con 48 hs de anticipación, el día y rango horario coordinado con la empresa designada para realizar el estudio de suelo.

Todo el personal deberá ingresar con seguros de accidentes personales y cláusula de no repetición a favor de DESARROLLOS NORTE S.A. (CUIT 30-70946701-4) y a favor de Ingeniero DANIEL TEJEDA (CUIT 20-14067527-0) acompañados por el profesional designado.

Dicha documentación deberá ser enviada con 48hs de anticipación por correo a **intendencia@azzurratortugas.com**

Todas las comunicaciones y autorizaciones de ingreso deberán enviarse por correo electrónico a la casilla **intendencia@azzurratortugas.com**, con un plazo mínimo de 48hs. No se permitirá el ingreso sin los seguros mencionados, o cuando no se cumpla con los plazos de notificaciones informados.

2

PROCESO DE VISADO DEL PROYECTO

Se podrá realizar un primer visado de manera digital enviando toda la documentación solicitada en la página 21 y 22 del Reglamento de Construcción a la casilla de correo **arquitectura@azzurratortugas.com**

Una vez APROBADO se deberá presentar un juego de planos cortados, doblados y encarpados para gestionar la autorización de la construcción. El mismo deberá estar firmado por el propietario y profesional responsable. Todos los planos indicarán: el nombre del propietario, la ubicación y número de la unidad funcional según el plano general. Todos los planos deberán ser presentados en escala 1:100 como mínimo.

3

PRESENTACION MUNICIPAL

Debido a que el Municipio de Pilar se encuentra aún trabajando en la apertura de las partidas municipales, el inicio del trámite municipal debe realizarse ingresando los expedientes a través del gestor del barrio, arquitecto **Gustavo Sartal** (**gustasar@arnet.com.ar/1154132124**). Esta gestión de ingreso de expediente no tiene costo para el propietario.

Para ello, deberán presentar junto con la carpeta del proyecto APROBADO:

- 4 copias del plano municipal
- 2 copias del plano colegiado con el código QR